

# ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 1

**SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN  
SARMIENTO”**

**ACTA No. 073 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE  
PLENARIA  
7 DE JUNIO DE 2011 HORA DE INICIO: 4 P .M.**

**3. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2011**

**MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL**

**JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS  
Presidente**

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
Primer Vicepresidente**

**MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA  
Segundo Vicepresidente**

**NUBIA SUAREZ RANGEL  
Secretaria General**

**CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO**

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ  
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
DAVID CAMARGO DUARTE  
DIONICIO CARRERO CORREA  
HENRY GAMBOA MEZA  
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ  
CELESTINO MOJICA PEÑA  
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA  
CAROLINA MORENO RANGEL  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
CHRISTIAN NIÑO RUIZ  
URIEL ORTIZ RUIZ  
ALFONSO PRIETO GARCIA  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS  
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ  
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 2

**La presidente:** buenas tardes honorables concejales, a la administración, a la fuerza pública, y al público general.

Señora secretaria por favor hacer el primer llamado.

**La Secretaria:** así se hará señora presidenta.

Muy buenas tardes para todos primer llamado a lista, sesión ordinaria martes siete (7) de junio de dos mil once (2011).

### HONORABLES CONCEJALES

#### PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>PRESENTE</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>PRESENTE</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>PRESENTE</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	PRESENTE
WILSON RAMÍREZ GONZALES	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señora Presidente me permito informarle han contestado a lista diez (10) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio y deliberatorio.

**El Presidente:** continuemos con el orden del día señora secretaria.

**La Secretaria:** si Señora Presidente, me permito dar lectura al orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 3

### ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.
4. Citación al Doctor José Ludwing Gómez Martínez secretario d desarrollo social.  
  
Tema : Informe de gestión año dos mil diez (2010).
5. Lectura de comunicaciones
6. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga martes siete (7) de junio de dos mil once (2011), hora cuatro (4 pm).

Firma el Presidente Jaime Rodriguez Ballesteros  
La primera Vicepresidenta Carmen lucia Agredo Acevedo  
La Segunda Vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda  
La Secretaria General Nubia Suárez Rangel.

Señor Presidente, segundo

### 2. Consideración y aprobación del Orden del día

**El Presidente:** en consideración señora secretaria.

**La Secretaria:** Si Señora Presidente, votación nominal para la aprobación del orden del día:

**La Secretaria:** Honorables Concejales



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 4

### VOTACIÓN NOMINAL HONORABLES CONCEJALES PARA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

**La Secretaria:** Señor presidente, ha sido aprobado el orden del día con diez (10) votos positivos.

**El Presidente:** Señora secretaria Continuemos.

**La Secretaria:** Si señor presidente, continuamos con el tercer punto del orden del día.

### 3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

**El Presidente:** señora secretaria, se designa ala honorable concejal Edgar Higinio Villabona, para la revisión del acta.

**La Secretaria:** si señor Presidente, continuamos con el cuarto (4) punto del orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 5

4. Citación al Doctor José Ludwing Gómez Martínez secretario de desarrollo social.

Tema : Informe de gestión año dos mil diez (2010).

**El Presidente:** le damos la bienvenida al Doctor José Ludwing Gómez Martínez, secretario de desarrollo social y le otorgamos la palabra para la presentación del informe de gestión.

Se declara un receso de quince minutos (15) mientras llega el equipo de la secretaría de desarrollo social para hacer la diferente exposición.

AUDIO CON DIFICULTAD POR MÚSICA DE FONDO DESDE EL MINUTO 4.18 AL MINUTO 7.11

**La Secretaria:** verificación de quórum honorables concejales.

**HONORABLES CONCEJALES**

**QUÓRUM**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>PRESENTE</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>PRESENTE</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>PRESENTE</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>PRESENTE</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 6

EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO      PRESENTE

Señor presidente, me permito informarle han contestado a lista once (11) honorables concejales, hay quórum decisorio.

**El Presidente:** habiendo quórum decisorio, continuamos con la citación del día de hoy, del Señor Secretario de desarrollo social, Doctor José Ludwing Gómez Martínez bienvenido.

Tiene usted la palabra para su intervención.

**INTERENCIÓN, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, DOCTO JOSE LUDWING GOMEZ MARTÍNEZ:** gracias señor Presidente, gracias Señora Presidenta y honorables concejales.

Un saludo especial de parte de la secretaria de desarrollo social.

Había quedado pendiente el informe de la gestión del año dos mil diez (2010) ha solicitud de la mayoría de concejales presentado informe mucho mas ampliado con título, mas diciente de la gestión de la secretaría de desarrollo donde se presenta la diligencia para esta sesión.

Entonces es conocido que la secretaria de desarrollo social siempre se ha caracterizado por su amplia gestión en procura de buscar un mejor bienestar a los habitantes de nuestra querida Bucaramanga, en especial las personas mas vulnerables y mas humildes como suelen llamarse la mayoría de la población de Bucaramanga.

Es así que a través de sus grandes programas que manejan se vienen cumpliendo en parte este propósito los indicadores así lo demuestran, lo vamos a ver uno por uno a medida que transcurre esta presentación de este informe de gestión del año dos mil diez (2010).

Esos grandes programas van dirigidos a la niñez en alto grado de desprotección, a la mujer, al adulto mayor, a la población de discapacitados, a la población en situación de desplazamiento que día a día va en aumento.

Igualmente a los habitantes de calle que es gran preocupación no tan solo de la actual administración sino de toda una sociedad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 7

La población carcelaria, las minorías étnicas, la juntas administradoras locales, la junta de acción comunal, los comités de desarrollo social y comités cívicos entre otras organizaciones.

Continuamente se viene realizando a través d la secretaria un proceso personalizado con la comunidad, con el fin de escucharlos y conocer mas de cerca la problemática que afronta la población mas vulnerable y de esta forma encausar todas las acciones en cada uno de los programas que maneja la secretaria tanto acá en la parte urbana como en todos los corregimientos que componen el municipio de Bucaramanga.

Entonces vamos a analizar siendo asi programa por programa, para ir mirando en qué estado está, como ha sido su comportamiento y cómo ha sido el actuar de la secretaria de desarrollo no tan solo en el dos mil diez (2010) sino en los tres (3) años que lleva la actual administración.

#### **Atención integral al adulto mayor**

Es uno de los programas macro de la actual administración y contemplado obviamente en su plan de gobierno Bucaramanga empresa de todos.

A través de este programa lo que busca la secretaria es fortalecer la atención integral y un apoyo digno al adulto mayor y a todas sus organizaciones en aspecto de salud, formación ciudadana, deporte, cultura, recreación, dotación de elementos, esto con el fin d contribuir a la solución en parte de muchas de las falencias que representan estas agrupaciones de los adultos mayor de Bucaramanga.

Muchas veces como consecuencia de la pobreza en que ellos habitan o también de la marginalidad existente en nuestra ciudad.

Esta clase de ayudas que se les brinda a los adultos mayores están representados en subsidios económicos, o en especie.

En especie tenemos los suministros de mercados o ayudas nutricionales, los almuerzos, el servicio excequial, el subsidio económico o bonos y lo que tiene que ver en la población discapacitada con elementos de habilitación y rehabilitación que siempre buscan elevar el nivel de vida de los adultos mayores en esta situación.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 8

Es así que en el cuadro la tabla número uno (1) que esta en sus informes señores concejales hacemos un, una síntesis de lo que ha sido el comportamiento de programa por programa en la secretaria de desarrollo social, frente a un comparativo de los años dos mil ocho (2008), dos mil nueve (2009), frente al dos mil diez (2010) que es el objetivo de este informe y lógicamente también frente a la mesa de todo el cuatrenio.

Tenemos en primer lugar la ayuda nutricional pedida en numero de mercados suministrados a esta población.

En el primer año dos mil ocho (2008) la secretaria hizo entrega de cuarenta y cinco mil (45.000) asistencias nutricionales, pasando del dos mil nueve (2009) a ochenta y dos mil quinientos (82.500) y en el dos mil diez (2010) que es el que tenemos puesta la atención en la tarde de hoy pasamos a ochenta y dos mil (82.000) perdón a ochenta y ocho mil (8.000) ayudas nutricionales.

De esta forma se está cumpliendo el indicador teniendo en cuenta que la meta del cuatrenio son doscientos cuarenta mil (240.000) ayudas nutricionales a entregar en la población en situación de vulnerabilidad.

Otro programa bastante importante para no verlos todos, porque como les digo señores concejales, ustedes los tiene allá en su respectivo informe, pero voy a resaltar los programas fundamentales aunque todos son importantísimos, voy a entrarme en los mas fundamentales en los mas representativos de la secretaria de desarrollo.

Es asi como la secretaria cuenta o el municipio cuenta con tres (3) centros guías en toda la ciudad.

El uno ubicado en el barrio Gómez niño, ciudadela real de minas, el otro en el norte en el barrio kenedy y un tercer centro guía en el barrio alvarez, los cuales atendieron una población de adulto mayor para el dos mil diez (2010) de tree mil quinientos noventa y cuatro (13.594) adultos mayores, teniendo un incremento frente al dos mil nueve (2009) que fue de ocho mil novecientos diez y siete (8917) y en el dos mil ocho (1008) con ocho mil cinto cuarenta y siete (8.147) adultos mayores atendido en estos tres (3) centros guias.

Igualmente otro programa, la atención de los adultos mayores en los diferentes centros de bienestar del anciano ubicados en Bucaramanga, en el año dos mil diez (2010) fueron de mil



CONCEJO DE BUCARAMANGA



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 9

seiscientos sesenta y dos (662) adultos mayores atendidos en estos centros de bienestar del anciano.

En cuanto a los elementos de discapacidad en el dos mil diez (2010) entregaron trescientos cincuenta y cuatro (254) frente a seiscientos seis (606) en el dos mil nueve (2009) y quinientos n el dos mil ocho (2008).

Este cuadro nos denota que en la mayoría de los programas se cumplió la meta que está fijada en el plan de desarrollo Bucaramanga empresa de todos.

La otra ayuda:

#### **Nutricional para el adulto mayor**

Corresponde a los almuerzos que suministra la secretaria a través del programa Juan Luis Londoño de la Cuesta, el cual pues busca una alimentación balanceada, una dieta nutricional para los adultos mayores que previamente se les ha elaborado el análisis y que presentan un alto grado de desnutrición debido a su estado de vulnerabilidad y marginalidad en que se pueden encontrar.

En la gráfica dos (2) mas representativamente, podemos demostrar los usuarios atendidos en el programa en cada periodo, es decir año por año durante la vigencia del dos mil ocho (2008), dos mil nueve (2009) y dos mil diez (2010) que la podemos ver en la pantalla de una forma mas clara.

En el dos mil diez (2010) este programa presentó un descenso en el numero de beneficiarios, esto debido a que muchos de sus, de las personas que reciben esta ayuda nutricional, manifestaron su deseo de desvincularse con el fin de pertenecer a otro de los dos grandes programas que tiene la secretaria como lo es el programa de los mercados o en su defecto al programa de subsidio económico de los bonos.

Para el dos mil once (2011) hemos trazado unas estrategias con el fin de evitar esta fuga de beneficiarios del programa de alimentación hacia otros programas, y hemos reforzado el programa con el bienestar familiar y el ministerio de la protección social con el fin de evita esta desmantelada de beneficiarios hacia otros programas que maneja la secretaria de desarrollo social.

En cuanto al programa, subprograma de:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 10

### **Auxilio económico, ayuda económica:**

O llamado bono, lo podemos apreciar en la gráfica numero tres (3) donde en el año dos mil ocho (2008) arrancamos con dos mil novecientos cuatro (2.904) beneficiarios siguiendo en el dos mil nueve (2.009) con dos mil setecientos sesenta y cinco (2.765) y terminando en el dos mil diez (2.010) con tres mil trescientos treinta y siete (3.317) beneficiarios de este programa de ayuda económica o bono económico.

Hay que aclarar también a treinta y uno (31) de diciembre teníamos inscritos siete mil quinientos treinta y cuatro (7.534) de adultos mayores para acceder a este programa y de resaltar también que la mayoría de aspirantes al bono económico son mujeres con un total de cinco mil treinta y siete (5.037) y dos mil cuatrocientos noventa y siete (2.497) hombres.

Igualmente la secretaria esta reportando en forma mensual, mil adultos (1.000) mayores al ministerio de la protección social para que desde allí se note la necesidad y la acogida que tiene este programa y sea el ministerio de la protección social quien decida la ampliación de estos cupos, para lograr una cobertura mucho mayor en este dos mil once (2011).

Otro subprograma del adulto mayor es:

### **Servicio exequial**

Que se ha prestado en estos tres (3) años donde en el dos mil ocho (2008) solo lo prestamos a once (11) adultos mayores pasando a ciento trece (113) en el dos mil nueve (2.009) y doscientos siete (207) para la vigencia del dos mil diez (2.010).

Igualmente durante los tres (3) años se ha brindado la atención en los tres (3) centros guías que mencionaba anteriormente donde se congregan un numero bastante amplio de adultos mayores con el objeto de lograr una mejor, una mejor proyección de una imagen positiva de su vejez.

Se busca mantener en forma activa los adultos mayores, hacerlos sentir como personas útiles a la sociedad, útiles a la familia y contrarestando de esta forma la mala idea o la errónea idea que ellos tienen de ser un estorbo a la sociedad, ser un estorbo a al familia.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 11

Allí se estimula igualmente el cuidado y se les suministra la atención básica en salud, se les intuye a la capacitación para que sean ellos emprendedores y autogestores de sus propios ingresos a través de las capacitaciones que allí se brindan en estos tres (3) centros guías.

Como les decía anteriormente estos tres (3) centros guías han atendido en su totalidad a seis mil ciento cuarenta y siete (6.147) adultos mayores para el año dos mil ocho (2008) ocho mil novecientos diez y siete (8.917) para el dos mil nueve (2.009) y cerramos el dos mil diez (2.010) con trece mil quinientos noventa y cuatro (13.594) adultos mayores atendidos en los tres (3) centros guías existentes en el municipio.

De una forma mas desglosada en la tabla dos (2) que ustedes tiene en sus respectivos informes honorables concejales, demostramos centro guía por centro guía, años por año la población atendida por cada uno de ellos, es así que años maravillosos en el dos mil diez (2010) atendió cinco mil ciento noventa y cinco (5.195) adultos mayores, el centro guía alvarez tres mil setecientos cuarenta y cuatro (3.744) y el centro guía norte cuatro mil ciento cincuenta y cinco (4.155) para un total de trece mil quinientos noventa y cuatro (13.594) adultos mayores atendidos en estos tres (3) centros guías en el año dos mil diez (2010) y para un acumulado en los tres años (3) de veinte y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho (28.658) adultos mayores que tienen ingreso y están haciendo uso de todos los beneficios que brindan estos tres (3) centro guías.

Cabe destacar que la actividades en estos tres (3) centros guías, se pasan en el área de cultura física, recreación y deporte, visitas para la formación de grupos, bailoterapias, aquaterapias, fisioterapias, servicio de odontología y entrega de prótesis.

Igualmente se realizan brigadas de salud y belleza eventos de promoción y prevención así como un sin numero de talleres que se dictan en las diferentes áreas igualmente clases de alfabetización apoyo jurídico.

Igualmente se realizan eventos especiales como los reinados, modelaje, los desfile, coreografías y muestras artísticas y manuales.

Pro no tan solo allí para la atención al adulto mayo, también nos valemos de los centros de bienestar del anciano,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 12

los cuales tiene como objetivo también brindar una atención integral al adulto mayor vulnerable, es decir aquellos que no tienen el apoyo familiar o están en condición de indigencia.

en el dos mil diez (2.010) se contó con adultos mayores ubicados o mejor denominados:

En asilo san antonio

Asilo san Rafael

El centro de bienestar del anciano

La fundación Albeiro Vargas

El hospital psiquiátrico san camilo

El hogar cristo redentor

Fundación hogar geriátrico luz de esperanza

En las cuales en estos centros se les brinda la alimentación la vivienda, los cuidados médicos y en general con el fin de darles una atención integral a los adultos mayores.

La gráfica seis (6) nos dice de una forma mas amplia el numero de adultos mayores atendidos en los centros de bienestar del anciano.

### **En cuanto a los adultos mayores atendidos en habilitación y rehabilitación**

Se tiene en cuenta que por encontrarse en condición de discapacidad se les brinda atención mediante las reglas de ayudas técnicas, como lo son las sillas de rueda, los bastones, las muletas, las prótesis dentales, los pañales, caminadores, sillas, pato, colchonetas, escara entre otros elementos con el fin de procurar un mejor bienestar en condición de vida digna e igualitaria.

Otro de los grandes programas que abarca gran parte de la gestión de la secretaria de desarrollo social es:

**La atención especial a la mujer y a la familia**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 13

El objetivo de este programa va encaminado a las acciones de prevención, capacitación y la atención que van dirigidas a la promoción, garantía y defensa de los derechos de las mujeres principalmente.

Este sin número de actividades, se desarrollan en el centro integral de la mujer que ha sido un espacio pensado y acondicionado para las mujeres donde se ofrecen información sobre sus derechos y deberes así como la igualdad de oportunidades brindándoles actividades y programas que permitan la incorporación de la mujer en la vida social y productiva tanto en lo económico y político de tal forma que le permitan a todas las mujeres una mejor calidad de vida, e igualdad de condiciones.

Igualmente se hace acompañamiento en el desarrollo de sus proyectos personales o familiares básicamente en los encaminados a los proyectos empresariales y organización de actividades culturales y artísticas, donde la mujer contribuye con su gran trabajo y con su gran aporte a la sociedad.

Para brindar unos indicadores más ajustados en la tabla tres (3) miramos la meta y los logros alcanzados en este programa en el periodo dos mil ocho (2008) dos mil diez (2010).

En cuanto al apoyo a:

#### **Madres comunitarias en proyectos de educación infantil y promoción a la comunidad**

Tuvimos nueve mil novecientos (9.900) apoyos frente a nueve mil quinientos cincuenta y ocho (9.558) en el dos mil nueve (2009).

El suministro de unidades nutricionales a mujeres cabeza de familia, es decir, los mercados que se entregan mensualmente a esta población de mujeres, ascendió a nueve mil novecientos (9.900) en el dos mil diez (2.010) frente a nueve mil quinientos cincuenta y ocho (9.558) en el dos mil nueve (2.009).

#### **Hogares de bienestar**

Hogares de bienestar dotados con materiales didácticos y menaje seiscientos cincuenta (650) en el dos mil diez (2.010) ya que en el dos mil nueve (2.009) no se pudo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 14

brindar o asistir con estos materiales a ningún hogar e bienestar, pero en el dos mil ocho (2.008) arrancamos con quinientos treinta y cuatro (534) hogares apoyados con esta clase de materiales.

### **Mujeres capacitadas en temas asociativos y empresariales**

En cuanto a las mujeres capacitadas en temas asociativos y empresariales, fueron seiscientos (600) en el dos mil diez (2.010) frente a cuatro mil trescientos ochenta y cuatro (4.384) en el dos mil nueve (2.009) y setecientos veinte (720) en el dos mil ocho (2.008).

### **Entrada a los parques recreacionales**

En cuanto a las entradas a los parques recreacionales, a las mujeres se brindaron diez mil ciento diez y ocho (10.118) en el dos mil diez (2.010) y nueve mil novecientos noventa y seis (9.996) para el dos mil nueve (2.009).

### **Exaltaciones en el día de la mujer**

dos mil ochocientos (2.800) en el dos mil diez (2010) frente a dos mil seiscientos (2.600) en el dos mil ocho (2008) y dos mil, perdón dos mil seiscientos (2.600) en el dos mil nueve (2009) y dos mil (2.000) en el dos mil ocho (2008).

Las campañas realizadas para la no violencia diseñadas en la secretaria de desarrollo:

### **La no violencia contra la mujer**

En el año dos mil diez (2.010), se realizó una campaña en el dos mil nueve (2009), se efectuaron dos (2) y en el dos mil ocho (2008) también se llevó a cabo una (1) campaña de prevención de la violencia a la mujer.

### **En cuanto a la atención en capacitaciones en arte, en belleza y en gestión empresarial**

Igualmente las brigadas realizadas en los diferentes barrios, dos mil ochocientos (2.800) en el dos mil diez



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 15

(2.010) y tres mil seiscientas (3.600) en el dos mil nueve (2.009).

#### **Apoyo a las madres comunitarias**

Igualmente se les brinda apoyo a las madres comunitarias en aspectos de educación infantil y promoción a la comunidad con el fin de brindar una estabilidad y desarrollo integral a los niños que se les ha sido encomendados a este grupo de madres comunitarias.

Además de esto en el periodo dos mil ocho (2.008) dos mil diez (2.010) en el centro integral de la mujer se han capacitado cuatrocientos sesenta y ocho (468) mujeres en el dos mil ocho (2008) seiscientos cincuenta (650) en el dos mil nueve y seiscientos cincuenta (650) en el año dos mil diez (2.010) que nos lo muestra muy claramente la gráfica numero nueve (9).

#### **Madres cabeza de familia**

En cuanto a las madres cabeza de familia, nos muestra una participación del setenta y tres punto cincuenta y tres por ciento (63.53%) de cumplimiento de esta meta en el dos mil ocho (2008) y para el dos mil nueve (2009) observando que en el dos mil diez (2010) ya tenemos un cumplimiento de un cien por ciento (100%) en esta meta trazada en el plan de gobierno Bucaramanga empresa de todos.

Igualmente como lo dije anteriormente las madres cabeza de familia fueron beneficiadas con una ayuda nutricional mes a mes, entregadas de una forma personal y de las cuales lo representamos en la gráfica numero diez (10) que asciende a nueve mil novecientos (9.900) unidades nutricionales entregadas a la madre cabeza de familia previamente inscritas y que han cumplido los requisitos exigidos para poder ingresar a este programa.

Igualmente se brindaron capacitaciones de temas asociativos y de empoderamiento con el fin de fortalecer la creación de empresas y mejorar la estabilidad económica para que de esta manera ellas mismas creen su sustento económico que fortalezca sus hogares y que como su nombre lo indica ellas mismas son las cabezas de familias de cada uno de ellos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 16

### **Parques Recrear**

Por otro lado también vale destacar, que se brindaron espacios de esparcimiento y recreación, generando una, generando una entrega de cuatro mil ochocientos cincuenta y seis (4.856) entradas en el dos mil ocho (2.008) a los diferentes recreares que hay en la ciudad nueve mil novecientos noventa y seis (9.996) en el dos mil nueve (2.009) y pasamos a diez mil ciento diez y ocho (10.118) en el dos mil diez (2.010) entradas a los parques recrear de Bucaramanga.

Con este numero de entradas facilitadas a las madres ya en el dos mil ocho (2008) contábamos con un noventa y siete punto doce por ciento (97.12%) de la meta fijada en el cuatrenio, y un logro del cien por ciento (100%) en el dos mil nueve (2009) lo que indica que en el dos mil diez (2.010) esta meta ya fue superada, ya fue pasada.

Si tenemos en cuenta que la meta trazada eran de cinco mil (5.000) entradas durante todo el cuatrenio en dichos espacios de los recreares.

Igualmente en este programa de la mujer y familia se realizó la exaltación a la mujer que tiene como objetivo hace una conmemoración a la mueres sobresalientes de la comunidad entre las que se destacan, las madres mujeres cabeza de familia, líderes y madres comunitarias que como les digo se ha destacado por su buen desempeño y búsqueda de bienestar para familias vulnerables de Bucaramanga.

Igualmente merecen mención especial el trabajo realizado desde el despacho de la gestora social, la Doctora MAria Nelly Buitrago en cuanto tiene que ver con el trabajo hacia la mujer y la familia.

Desde este despacho de la gestora social se obtuvieron dos (2) logros bastantes importantes que fueron la implementación de la línea amiga mediante la cual se inscriben a diario un sin numero de caos y quejas de violencia intrafamiliar, no tan solo del hombre hacia la mujer sino también se recibieron casos de la mujer hacia el hombre y allí a través de esa línea amiga se brindó la ayuda psicológica, la ayuda de trabajo social y en los casos requeridos el soporte judicial o jurídico mejor, para aquellos casos que se requirieron.

**El segundo gran logro del despacho de la gestora social:**



CONCEJO DE BUCARAMANGA



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 17

Que es considerado como el mayor logro en el año dos mil diez (2.010) si tenemos en cuenta que el municipio de

Bucaramanga forma parte del acuerdo nacional o la equidad entre hombres y mujeres, el cual fue suscrito de la presidencia de la república y es propiedad de la administración municipal en cabeza de nuestro alcalde que en una de sus mayores preocupaciones ha sido el de la equidad de género.

Es por esta razón que se crea el concejo comunitario de mujeres del municipio de Bucaramanga mediante el decreto cero dos cuarenta (0240) del dos mil ocho (2008) y el cual fue considerado a una estrategia más de la política nacional de mujeres constructoras de paz y desarrollo.

Igualmente el decreto cero cincuenta y cuatro (054) del dos mil nueve (2009) que establece la conformación de un comité para la aplicación de la ley doce cincuenta y siete (1257) en el municipio de Bucaramanga.

Es por eso que mediante el acuerdo cero cero seis (006) de junio de dos mil ocho (2008) del honorable concejo municipal de Bucaramanga se plantea los siguientes puntos sobresalientes:

#### **Una ciudad integradora, incluyente y participativa.**

Esta línea de ciudad integradora incluyente y participativa, persigue implementar acciones de prevención capacitación y atención dirigidas a la promoción, garantía y defensa de los derechos de las mujeres.

Pero sin una política pública de mujer y género de Bucaramanga, no se podría concretar esta ciudad integradora, incluyente y participativa.

Es por eso que la política pública trazada en el municipio de Bucaramanga, se ha organizado en cinco (5) fases de las cuales damos cuenta de tres (3) de ellas no queriendo decir que las otras son menos importantes.

La primera es la contextualización, el reconocimiento y validación.

Y ya finalmente mediante el acuerdo cero diez (010) de febrero diez (10) del presente año se crea la política



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 18

pública de mujer y equidad de género en el municipio de Bucaramanga.

### **Programa de infancia y adolescencia**

Pasando al programa de infancia y adolescencia que tiene como objetivo la protección integral hacia la niñez entendiendo por niños, niñas y adolescentes, e incluyendo igualmente a sus familias para garantizar y restituir sus derechos mediante un trabajo intersectorial e inter institucional, dirigido hacia la implementación de política pública de infancia par la ciudad de Bucaramanga.

Igualmente este programa busca la prevención temprana de la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito del hogar, la escuela y la comunidad enfocándose hacia la estabilidad y aperturas de nuevas oportunidades a los niños y niñas y adolescentes en pro del derecho al disfrute de iguales oportunidades para alcanzar una vida sana.

Este programa se ha caracterizado por ofrecer talleres de capacitación, actividades lúdico recreativas, jornadas de promoción y prevención de trabajo infantil, la pornografía infantil, la explotación sexual y la violencia intrafamiliar.

Igualmente brindando el acceso a los parques recrear, la atención en los hogares de paso, jornadas de registro civil de identificación y cedulación, atención a los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en los cuales son atendidos en instituciones especializadas, entre las cuales se destacan Iris, que atienden los niños con síndrome de down, el cual dispone de un equipo interdisciplinario que les brinda la atención psicológica y demás requerimientos que esta clase de niños y niñas requieren.

Igualmente tenemos a Asopormen, que nos atienden a los niños autistas, los niños especiales, los ciegos y con retraso mental.

Se esta casualmente el IPA que nos atienden los niños con problemas de aprendizaje, brindándoles atención a la motricidad fina, la motricidad gruesa, fonoaudiologías, las psicologías, las psiquiatrías entre otras profesiones.

Igualmente el municipio de Bucaramanga, comprometida con la ley de la infancia y adolescencia ha venido abonando



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 19

esfuerzos con el fin de garantizar y restituir los derechos de los niños, de las niñas y adolescentes de nuestra ciudad y es así como en el año dos mil Diez, dos mil diez (2010) perdón, el municipio mereció el reconocimiento con la alta gestión realizada en la erradicación y prevención y trabajo infantil por parte de la organización, internacional del trabajo hoy de la personería.

Ya que logramos ocupar con un logro de un noventa punto uno por ciento (90.1%) del trabajo infantil en Bucaramanga.

Vale resaltar brevemente los logros alcanzados en el programa de infancia de adolescencia en el dos mil diez (2010).

Las capacitaciones en tema de infancia y adolescencia con el fin de fortalecer la red para la infancia y los cuatro (4) nudos dinamizan dicha acción pudimos brindar en el dos mil diez (2010) dos (2) capacitaciones.

Los eventos de captación a la niñez y la recreación fue uno (1) en el dos mil diez (2010) y en el dos mil nueve (2009) se pudieron realizar tres (3).

Numero de niños con atención integral a niños, niñas y adolescentes, trabajadores realizando las peores formas de trabajo infantil, mil cincuenta (1050) en el dos mil diez (2010), ochocientos cuarenta (840) en el dos mil nueve (2009) y ciento veinte (120) en el dos mil ocho (2008).

Brindar atención especializada en el entorno socio familiar a los niños niñas y adolescentes, tres mil veinte niños (3.020), se les brindó atención especializada en el dos mil diez (2010) y tenemos en cuenta que la meta era de quinientos (500) niños.

Lo que quiere decir que esta meta fue ampliamente superada pero no nos satisface plenamente porque entre mas niños que han merecido atención especializada quiere decir que la niñez en Bucaramanga ha requerido de mas atención por los factores que a ellos aquejan en el tema que estábamos tratando.

Igualmente se brindaron ochocientos ochenta y dos (882) atenciones a niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales, básicamente en situación de discapacidad, en estimulación oportuna, en educación especial, rehabilitación funcional y apoyo a la integración familiar.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 20

En cuanto los numero y niñas, numero de niños y niñas atendidas en hogares de paso y en albergues, fue un numero de seiscientos setenta y cinco (675) en el dos mil diez (2.010) ero también ingresaron veinte y tres mil seiscientos setenta y nueve (23.679) niños y niñas adolescentes a los recreares con que dispone el municipio de Bucaramanga y se atendieron diez (10) niños con ayuda excequial de los ítemes uno (1) y dos (2) en el perímetro urbano.

Igualmente se atendieron treinta y siete (37) colegios de Bucaramanga llegando allí con los diferentes programas y campañas de prevención hacia los niños, niñas y adolescentes e estos colegios visitados que en total repito fueron de treinta y siete (37) en el dos mil diez (2.010).

Igualmente en cuanto a la red para la infancia y la adolescencia se han realizado un sin numero de capacitaciones en los temas que tiene que ver lógicamente con la infancia y la adolescencia.

Esta red la constituyen un grupo de entidades gubernamentales y no gubernamentales, las universidades y las sociedad civil que articuladamente realizan actividades en pro de la niñez, tanto a nivel local como a nivel regional.

Básicamente esta red actúa con base en el intercambio de experiencias y conocimientos con los diferentes factores sociales y corresponsables con el proceso de desarrollo de los niñas, las niñas y las garantías totales de sus derechos.

Esta red surge como un resultado de la unión de varias iniciativas en pro de nuestros niños, de nuestras niñas y de nuestros adolescentes las cuales muy interesadas en iniciar en incidir de una manera coordinada y sistemática en la construcción de una política pública de niñez y adolescencia en el municipio de Bucaramanga.

Vale la pena mencionar las instituciones que conforman esta red en el nodo de Santander:

Son las aldeas infantiles SOS de Floridablanca

Colombia la asociación hacia un mejor futuro

Elogios

La asociación niños de papel



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 21

Comunidad padres onascos

El centro juvenil amanecer

Corporación ciudad del niño

Foyer de charité

San pablo

Hogar padre fines

Fundación de apoyo a los escaouts

Fundación estructurar

Fundación Unesco

Fundación hogares Claver

Fundación lasos

Fundación luz de amor

Fundación Romelio

Fundar

Hogar infantil santa teresita

Hogares teresa toda de Colombia

El instituto de bienestar familiar

Instituto de rehabilitación infantil santa teresita iris

Refugio san jose

Voluntariado el buen samaritano

Las capacitaciones que se canalizan a través de la red, tienen como finalidad fortalecer los cuatro (4) nodos que dinamizan la acción de la red, entre los que están:

Un comité local para la erradicación del trabajo infantil

La protección del menor trabajador



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 22

El buen trato

La protección a niños, niñas y adolescentes

Actualmente la alcaldía de Bucaramanga a través de la secretaria de desarrollo social cuenta o mejor tiene convenios con:

La fundación Romelio

Estructurar

Nuestra Señora de la Esperanza

Pico di Salle

Rallito de Luz

Ciudad del niño

Fundación refugio san jose

Centro de juvenil padres onascos

Fundación pro niños

La tabla seis (6) nos dice de una forma mas detallada la clasede atención que brinda cada una de las fundaciones que les acabé de mencionar y que no voy a leer porque están en cada uno de los informes y al igual están siendo proyectadas en la pantalla.

Pero también se había quedado por fuera que vale la pena resaltar, es la fundación pro niño telefónica la cual atiende trescientos (300) niños, niñas y adolescentes y que trabajan en equipo con la secretaria de desarrollo social ante el programa de infancia y adolescencia con el fin de contribuir a erradicar el trabajo infantil y que por todos es conocido que vulnera los derechos de los niños y las niñas adolescentes.

Vale la pena también hablar de los niños y niñas que son habitantes de calle es decir no tienen un hogar estable o sus padres no tienen la capacidad económica para brindarles un sustento y una educación integral y estos niños son llevados a los hogares de paso con el fin de brindarles un mayor bienestar.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 23

La meta establecida en el plan de acción para esta población de niños y niña habitantes de calle, es de quinientos (500) niños en el año, resaltando que para el dos mil ocho (2008) ya habíamos atendido trescientos (300) niños y niñas en el dos mil nueve (2.009) seiscientos treinta y uno (631) y en el dos mil diez (2.010) seiscientos setenta y cinco (675) niños.

Igualmente buscando la promoción al respeto de los derechos de los niños, en el dos mil diez (2.010) se realizó una gestión con el instituto colombiano de bienestar familiar el cual se logró la entrega de una caja de leche de doscientos miligramos diaria durante todo el mes, durante todo el mes con el cual se logró un cubrimiento a tres mil trescientos cincuenta niños (3350) beneficiarios que corresponden a una edad entre uno (1) a cinco (5) años, con el cual se lograba bajar los niveles de nutrición y de esta forma a la vez se estaba dando cumplimiento al artículo cuarenta y cuatro (44) de nuestra constitución y a la ley diez noventa y ocho (1098) del dos mil seis (2006) en lo que tiene que ver con la atención alimentaria a los niños y niñas entregando en total sesenta y siete mil (67000) cajas de leche, durante el año dos mil ocho (2008) en las diferentes comunas de nuestro municipio.

En cuanto las campañas para prevenir la pornografía infantil se ha realizado campañas de prevención en los colegios de Bucaramanga, haciendo énfasis básicamente en los diferentes temas:

Prevención de embarazos en niñas y adolescentes

Prevención contra los grupos urbanos, hemos, elitismo, el rap, pop y raperos

Control de la sexualidad

Adquisición de la identidad personal

Establecer amistades sana y buenas relaciones

Violencia intrafamiliar

Abuso sexual, prevención, manifestaciones y secuelas

Estas capacitaciones se dictaron como lo dije anteriormente en treinta y siete (37) colegios de la ciudad buscando educar tanto a los padres como a los hijos para de esta forma prevenir:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 24

La deserción escolar

Maltrato familiar

Abuso sexual

Es así como tenemos un indicador que nos dice que se logró beneficiar a:

Catorce mil doscientos padres (14200) de familia en temas de violencia intrafamiliar

A cuatro mil niños (4000) niñas y adolescentes y

Dos mil quinientos (2500) padres de familia en temas de abuso sexual, prevención, manifestaciones y secuelas

Y finalmente en temas de deserción se capacitaron:

A noventa (90) niños, niñas y adolescentes y

A seiscientos (600) padres de familia

**En cuanto al programa atención integral al habitante de calle**

con este programa la administración busca promover la integración social de aquellas personas en condición de indigencia garantizando su inclusión social y fortaleciendo las diversa modalidades de atención digna desde una perspectiva de deberes y derechos, buscando siempre el mejoramiento de su calidad de vida.

Los indicadores para este programa y que se diseñaron en el plan de acción municipal dos mil ocho (2008) dos mil once (2011) para medir la eficacia y eficiencia de este programa son cuatro (4) los indicadores y los vamos a resumir en la tabla numero siete (7) que dice:

Habitante de calle vinculados a programas de rehabilitación, tres mil, perdón trescientos veinte y ocho (328) en el dos mil diez (2010), frente a doscientos cincuenta (250) en el dos mil nueve (2009).



CONCEJO DE BUCARAMANGA



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 25

Numero de habitantes de calle atendidos en albergues, ciento veinte y cinco (125) en el dos mil diez (2010) y doscientos treinta y cinco (235) para el dos mil nueve (2009).

Las campañas realizadas para disminuir la expulsión de niños, niñas y adolescentes a la calle, una campaña en el dos mil diez (2010), frente a ninguna en el dos mil nueve (2009).

Igualmente se entregaron treinta mil doscientos cincuenta (30.250) almuerzos a los habitantes de calle en el dos mil diez (2010) y treinta y ocho mil trescientos sesenta y ocho (38.368) almuerzos entregados en el dos mil nueve (2009).

Los habitantes de calle cuentan con programas de habilitación y rehabilitación los cuales consisten en llevarlos a lugares especializados donde pueden ser valorados como personas igualmente donde se les respete los derechos humanos vulnerados y donde se les brinde oportunidades para mejorar su bienestar.

Los lugares de paso en donde son atendidos y se les realiza rehabilitación o protección.

Estas instituciones que nos brindan estos servicios son:

Institución Shaloon

Funda luz

Hogar de jerusalen

Avac

En estas instituciones se les brinda atención integral en vivienda, alimentación, desintoxicación, un estudio terapia ocupacional, apoyo psicológico entre otros.

En cuanto a los habitantes de calle que se encuentran enfermos u hospitalizados el programa los remite a un albergue mientras se recuperan de la enfermedad que padecen es decir cuando ya se encuentran en post operatorios o en proceso de institucionalización.

En estos lugares igualmente se les brinda la oportunidad de diligenciar su servicio de salud en:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 26

El hospital del norte

Centro el rosario

San camilo, según sea el caso

Igualmente la afiliación al sisben, procesos de adquirir su identidad.

Igualmente hay que decir que al hogar de Jerusalén son llevados los habitantes de calle que son adultos mayores

Igualmente cabe resaltar que durante el dos mil diez (2010) se desarrollo la campaña publicitaria "dar limosna no es la solución, seamos parte del cambio".

Esta campaña se trabajó mancomunadamente con la policía que fue un gran apoyo y un gran aliado en esta campaña, y se llevó a cabo por las principales calles de Bucaramanga para concientizar a la población de que la limosna no es la forma de ayudar al habitante de calle sino al contrario siendo generosos y dando limosna estamos estimulando a que lleguen mas habitantes de calle provenientes de otras ciudades de Colombia dado el buen trato que se les da acá e Bucaramanga.

Igualmente el habitante de calle cuenta con la oportunidad de contar con un suministro o un suplemento nutricional que le permita mejorar su vida, su nivel de vida, y seguridad alimentaria los cuales son remitidos a la posada del peregrino donde se maneja el programa de almuerzos.

En el dos mil diez (2010) se lograron treinta mil doscientos cincuenta (30250) almuerzos para igual numero de habitantes de calle y el dos mil nueve (2009) treinta y ocho mil trescientos setenta y ocho (38378) unidades nutricionales entregadas en este centro de atención al adulto, al habitante de calle.

**Pasando a otro programa la atención a la población en situación de discapacidad.**

Las personas en situación de discapacidad deben contar con los mismos derechos de las demás personas en situación normal, es decir en cuanto a educación, en cuanto a vivienda, alimentación, integración social, integración cultural y laboral.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 27

Para una mejor labor el programa maneja cuatro (4) indicadores que son mostrados en la tala numero ocho (8).

El primero nos habla de la población beneficiada con atención especializada lo cual fue de trescientos siete (307) en el dos mil diez (2010) frente a quinientos sesenta y tres (563) en el dos mil nueve (2009).

El numero de beneficiarios con ayudas técnicas brindadas por la administración municipal, setecientos ochenta y ocho (788) en el dos mil diez (2010) frente a seiscientos treinta y siete (637) en el dos mil nueve (2009).

El numero de beneficiarios asistidos con interpretes sordos, ascendió a quinientos diez (510) y se mantuvo el mismo numero en el dos mil nueve (2009) y en el dos mil ocho (2008) es decir con quinientas (500) personas asistidas.

#### **En cuanto a la jornadas de prevención de la discapacidad**

Se han brindado una jornada (1) en los tres (3) años de la actual administración.

Igualmente esta población en condición de discapacidad debe ser atendida de forma especializada, y esto nos ha permitido brindarles un servicio por medio de terapias en rehabilitación y habilitación de personas que presentan esta situación para ello nos apoyamos en las instituciones con a las cuales tenemos convenios como son:

Asopormen que nos atiende 130 discapacitados

Fundación iris que nos atiende 35

Ipa con 42

Fundación de amor para los niños 100

Y un total de quinientos sesenta y tres (563) personas atendidas en el dos mil diez (2010) perdón en el dos mil nueve (2009) frente a trescientos siete (307) personas en el dos mil diez (2010).

Cabe resaltar que la meta para el cuatrenio era la atención para doscientas (200) personas y como lo demuestran las cifras este indicador ya fue superado por parte de este programa.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 28

Ya lo hemos dicho la secretaria de desarrollo social, entrega a la población vulnerable, ayudas técnicas como prótesis de piernas, brazos, sillas de rueda, muletas, prótesis dental, audífonos, sillas de parto, caminadores, colchones antiescara, entre otros objetos que permiten mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra en esta situación.

Par el dos mil diez (2010) fueron entregadas setecientas (700) ayudas técnicas y hay que tener en cuenta que la meta fijada era de (120) ciento veinte ayudas para entregar por año lo que nos demuestra una vez mas que este indicador ya ha sido cumplido.

Igualmente a la población sorda se les brinda apoyo auditivo, mediante intérpretes y facilitadores sordos.

Las jornadas, en cuanto a las jornadas de prevención de la discapacidad se trabaja mediante brigadas de salud, donde se trabajan temas de valoración médica, control nutricional, toma de signos vitales, vacunación, belleza y asesorías por medio de talleres y capacitaciones sobre salud ocupacional.

Igualmente es de resaltar que en el dos mil diez (2010) la secretaria de desarrollo social, obtuvo un gran avance en conformidad con la política pública de discapacidad, basado en el convenio inter administrativo cero sesenta y nueve (069) del dos mil siete (2007) el cual consiste en formular la política pública para personas en situación de discapacidad en nuestro municipio a través de un proceso de construcción colectiva, garante del ejercicio de los derechos y deberes de la población con discapacidad.

Esta política pública fue creada a través del acuerdo cero noventa y uno (091) el cual propende por la equiparación de las oportunidades, promoción y prevención, habilitación y rehabilitación, inclusión educativa y laboral, transporte, bienestar social integral a través del diseño y ajuste de un sistema de recolección de datos de la población.

Igualmente diseñar proyectos que enmarquen actividades para el mejoramiento y el bienestar integral del discapacitado y promover la creación del centro de atención de rehabilitación integral para las personas en condición de discapacidad.

Pasando al programa de atención integral a la población en **situación de desplazamiento**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 29

Este programa fue creado con el fin de apoyar la política de atención integral a la población en situación de desplazamiento del municipio de Bucaramanga que le garantice el goce de los derechos fundamentales.

Este programa esta basado en el cumplimiento de tres (3) indicadores principales.

El primero de ellos es el numero de personas desplazadas capacitadas en derechos y obligaciones, soportes legales, fortalecimiento de la organización, cultura ciudadana y convivencia las cuales abarcaron un total de cuatrocientos cuarenta y cinco (445) personas en el dos mil diez (2010) frente a ciento cincuenta (150) en el dos mil nueve (2009).

Un segundo indicador, numero de unidades entregadas, fueron de seis mil seiscientos quince (6615) en el dos mil diez (2010) frente a ocho mil ochenta y cuatro (8084) en el dos mil nueve (2009).

Y un ultimo indicador, el numero de entradas a los parque recrear a las personas en situación de desplazamiento el cual ascendió a tres mil setecientas setenta y dos (3772) entradas en el dos mil diez (2010).

Igualmente esta población, en condición de desplazamiento ha sido capacitada en diferentes áreas, que le permitan el desarrollo y el fortalecimiento empresarial, empresarial en áreas como la confección, las redes eléctricas, la informática, la belleza, la cocina, manualidades, entre otros temas.

Igualmente vale resaltar que estas capacitaciones son apoyadas por el Sena, y también son capacitados en derechos y obligaciones y convivencia pacífica.

#### **Otro programa, atención a la población carcelaria**

La población carcelaria como es de conocimiento de todos, incrementa su vulnerabilidad ante el rechazo de la sociedad y el mercado laboral y como consecuencia es necesario contribuir a la resocialización de los internos e internas de los centros penitenciarios existentes en Bucaramanga.

Esto se logra a través de acciones especializadas, capacitación que reivindiquen los derechos de las personas sindicadas y condenadas.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 30

Dentro de los logros alcanzados en este programa vale destacar la recuperación del apoyo económico al programa.

Igualmente se socializó el programa de comunidad terapéutica al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios en las cuales se realizan actividades de prevención ahombres y mujeres.

Durante estos procesos de comunidad terapéutica los internos adquieren habilidades y destrezas ocupacionales, se fortalecen aspectos relacionados con la personalidad, la convivencia, los valores y el auto conocimiento.

Igualmente se adelantan procesos de disminución metódica del auto consumo, del consumo de sustancias psicoactivas, logrando el control progresivo de sintomatología de abstinencia y se integran al proceso de rehabilitación en este flagelo del consumo de sustancias psicoactivas.

Vale destacar las actividades que se han desarrollado en el centro de reclusión de mujeres, celebración:

Día de la madre donde intervinieron trescientas veinte (320) reclusas

Orientación programas familias en acción cuarenta (40) personas

Jornada de terapia recreativa cuarenta (40)

Brigadas de salud y belleza doscientas (200 mujeres reclusas

Seminario de responsabilidad social a ciento veinte (120) reclusas

Entrega de mercados a las familias de las internas cuarenta (40)

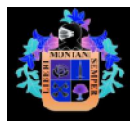
Apoyo a la olimpiada carcelaria del Inderbu cien (100)

Celebración intercultural grupo adulto mayor, extranjeros y discapacitadas treinta (30)

Reinado de la simpatía trescientas (300) reclusas

Celebración día de las mercedes trescientas (300) reclusas

Socialización programas rescate trescientas (300) reclusas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 31

Celebración día de los niños y niñas e hijas de las reclusas doscientas (200)

Programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas ciento veinte (120)

Programas de socialización del programa gobierno en línea doscientos sesenta (260)

Salidas recreativa delos niños y niñas delhogar infantil 6 salidas

Asistencia al entorno familiar de las internas ochenta (80)

Jornadas de protesis dental se realizaron 6 jornadas

Seminario de derechos humanos treinta (30) reclusas

Programa de aprestamiento para la vida productiva a sesenta (60) reclusas que asistieron a este programa

Igual unas cifras muy similares en el establecimiento carcelario y penitenciario de hombres.

En promedio el programa brinda atención a trescientas (300) mujeres y a cuatrocientos (400) hombres los cuales participan de las actividades anteriormente mencionadas.

Igualmente se les brinda atención a mil (1000) niño en la actividad realizada el día de los niños.

Vale la pena mencionar las alianzas estratégicas que se han trazado para el buen funcionamiento del programa de los cuales tenemos la realizada con:

El INpec

Universidad del pueblo

Gobierno en línea

Sena

Centro abastos

Empresas privadas del calzado

Tipografías



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 32

Atenciones, cosméticos en fin

Universidades

Red social de apoyo

Empresarias

Imebu

Y conragación mariana

Pero el que mas se destaca de estos es el que se tiene con el Inpec, el cual fue realizado entre la alcaldía de Bucaramanga a través de la secretaria de desarrollo social y es conocido como proyecto de promoción, prevención y tratamiento del uso y el uso de sustancias psicoactivas y propuesta pedagogicas en derechos humanos en los establecimientos carcelarios de Bucaramanga.

### **Pasamos al programa familias en acción**

La cofinanciación de la estrategia nacional busca brindar un mejoramiento a las condiciones de vida de personas pertenecientes a los estratos uno (1) y dos (2) del sisben y a aquellos en condición de desplazamiento.

Durante los tres (3) años que han transcurrido de la actual administración, se maneja la inclusión de seis mil seiscientos sesenta y dos (6662) familias en el programa juntos y once mil doscientas ochenta y dos (11282) familias vinculadas al programa de familias en acción durante el dos mil ocho (2008) y dos mil nueve (2009) y en el dos mil diez (2010) se superó la meta la vinculación al programa familias en acción con un numero de familias incluidas de diez y ocho mil quinientas noventa y uno (18591).

Esto está explícitamente en la tabla numero doce (12) en los informes que los honorables concejales disponen.

### **Programa minorías étnicas**

A través de este programa la secretaria de desarrollo social busca vincular las voluntades del sector social, gubernamental y privado de carácter regional con el



CONCEJO DE BUCARAMANGA



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 33

propósito de consolidar el desarrollo socio económico de la comunidad afrocolombiana, mediante políticas, estrategias, programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de nuestros afrodecendientes e indígenas del municipio de Bucaramanga.

Los indicadores fijados en este programa son la capacitación y la asesoría a personas perteneciente a grupo étnicos, la realización de una exaltación a la afrocolombianidad la realización de una caracterización en el municipio y la entrega de entradas a los parques recreares.

Para el cuatrenio según el plan de desarrollo municipal, se debe ejecutar capacitación y asesoría a mil (1000) personas pertenecientes a grupos étnicos con metas establecida por año de doscientas cincuenta (250) personas y estando dirigidas las capacitaciones y asesorías hacia cultura ciudadana y convivencia pacífica.

La gráfica numero treinta (30) nos muestra el numero de personas capacitadas en el periodo dos mil ocho (2008) dos mil diez (2010) donde tenemos que en el dos mil diez (2010) se capacitaron trescientas (300) personas pertenecientes a los grupos étnicos radicados en Bucaramanga.

Igualmente este indicador, muestra que la meta plasmada en el plan de gobierno para el cuatrenio ya fue cumplida en un cien por ciento (100%) ya que las personas afrodecendientes, capacitadas y asesoradas, han alcanzado a mil ciento diez (1010) en total.

Igualmente el veinte y uno de mayo (21) se realizó la exaltación al afrocolombianidad teniendo en cuenta que en el actual año dos mil once (2011) se cumple el aniversario ciento sesenta (160) de haber abolido la esclavitud en Colombia y además el evento se caracteriza por la realización de un acto central cultural de exaltación contando que en dos mil ocho (2008) la participación fue de doscientas (200) personas en el dos mil nueve (2009) de seiscientas (600) y en el dos mil diez (2010) pasó a novecientas (900) personas afrodecendientes establecida en el municipio de Bucaramanga. Esperamos para este dos mil once (2011) o esperábamos porque ya paso esta fecha que culminó el pasado sábado una asistencia de mil quinientas (1500) a dos mil (2000) personas el cual se logró el objetivo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 34

**Pasando al programa de formación comunitaria y ciudadana para la participación del desarrollo local, tenemos que decir que**

El programa de desarrollo comunitario se basa en el fortalecimiento de las organizaciones miembros de la justas de acción comunal, las juntas administradoras locales mediante la articulación de sus miembros a procesos de desarrollo para elevar de esta forma el nivel de vida individual y colectiva.

Este programa se ha basado en la ejecución de seis (6) indicadores que han sido plasmados en el plan de acción de la secretaría y el plan desarrollo municipal dos mil ocho (2008) dos mil once (2011) y que entre ellos esta la realización de capacitaciones a juntas de acción comunal, capacitaciones a juntas administradoras locales, encuentros realizados a juntas de acción comunal y juntas administradoras locales, incentivos otorgados a las juntas de acción comunal y también entradas gratuitas a los parques recrear de la ciudad de Bucaramanga.

En este sentido podemos decir que para el año dos mil nueve (2009) y en el dos mil diez (2010) se realizaron capacitaciones a dicnarios de la junta de acción comunal donde se trataron temas correspondientes al marco legal, la normatividad estatutaria, ley siete cuarenta y tres (743) del dos mil diez (2010) decreto reglamentario veinte y tres cincuenta (2350) del dos mil tres (2003) y el decreto ocho noventa (890) del dos mil ocho (2008).

Igualmente en convivencia ciudadana, democracia y participación y en asesoría jurídica.

De esta forma tenemos que para el dos mil nueve (2009) mediante la realización de sesenta y dos (62) capacitaciones se beneficiaron, se beneficiaron ciento diez y siete (117) personas y para en el dos mil diez (2010) se realizaron cuarenta y tres (43) capacitaciones con una atención a cuatrocientos noventa y tres (493) personas pertenecientes a las diferentes juntas de acción comunal, juntas administradoras locales de la ciudad de Bucaramanga.

Esto está demostrado en el gráfico numero treinta y dos (32), perteneciente al informe entregados a cada uno de los honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 35

En cuanto algunos de los logros obtenidos en el dos mil diez (2010) por este programa de desarrollo comunitario, podemos decir que la capacitación a los ediles de las comunas en un proceso de formación de ediles y que hacen parte de la asociación de juntas y administradoras locales y corregimientos de Bucaramanga, para que sean ellos los quienes se conviertan en gestores de desarrollo local dentro de la democracia con capacidad para atender las necesidades de su comunidad y orientarla en la selección de concentración y presentación de proyectos de desarrollo social de igual manera que ellos mismo ejerzan el control en la administración pública del municipio de Bucaramanga.

Exaltación del comunal dirigida a las juntas de acción comunal de ciento diez y siete (117) comunas y los tres (3) corregimientos.

Igualmente la capacitación a cinco (5) dignatarios de cada una de las doscientas cuarenta (240) juntas de acción comunal del área urbana y rural del municipio de Bucaramanga.

Apoyo logístico en la conmemoración del día del comunero el cual se llevó a cabo en el mes de diciembre en el dos mil diez (2010) con ciento cuarenta (140) beneficiarios.

### **Pasamos al programa fomento al desarrollo rural**

La secretaria de desarrollo social busca en el sector rural promover el desarrollo a través de capacitación y asistencia técnica que permitan el mejoramiento de la productividad y la competitividad haciendo buen uso de los recursos renovables y de esta forma mejorar la calidad de vida de nuestros campesinos.

El programa de la humata, atiende a la población del municipio que son pequeños productores agrícolas pecuarios, forestales y pesqueros, los cuales han manifestado que requieren atención y asesoría en la calidad de los suelos, en la selección del tipo de actividad a desarrollar y en la planificación de las explotaciones en la aplicación y uso de tecnologías y recursos adecuados a la naturaleza, la actividad productiva, en la posibilidades y procedimientos para acceder al financiamiento de la inversión, en el mercadeo apropiado de los bienes producidos y en la promoción de las formas de organización de los productores.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 36

Gestión de mercadeo y tecnología de procesos, normatividad existente y gestión y elaboración de proyectos de conformidad con la ley seiscientos siete (607) del año dos mil (2000).

Este programa ha establecido siete indicadores (7) los cuales están plasmados en la tabla numero quince (15).

El primero numero de talleres para fortalecer la organización social, se dictaron noventa y cuatro (94) en el dos mil diez (2010), frente a catorce en el dos mil nueve (2009).

El numero de parcelas demostrativas mantenidas fueron en total cuatrocientos cincuenta (450) en el dos mil diez (2010) para un numero, frente a un numero de ciento cuarenta (140) en el dos mil nueve (2009).

El numero de comités de desarrollo rural creados fue de un (1) comité por año en los tres (3) años anteriores.

Exaltaciones del día del campesino una en cada año.

El numero de familias de los tres (3) corregimiento mantenidas con el servicio de asistencia técnica para en el dos mil diez (2010) fue de mil seiscientos sesenta y una (1661) familias frente a setecientos sesenta y una (761) en el dos mil nueve (2009).

El numero de proyectos de riego formulados para el mejoramiento de la productividad se formularon tres (3) en el dos mil nueve (2009) y en el dos mil diez (2010) no se formuló ningún proyecto de riego.

#### **Igualmente entre los proyectos productivos**

Tenemos los de:

Seguridad alimentaria

El de especie de mayores y menores

Agricultura ecológica

Desarrollo sostenible y de alianzas productivas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 37

Entre las alianzas productivas tenemos el proyecto relacionado con el cacao, el aguacate, los cítricos, por otro lado en seguridad alimentaria se busca fortalecer con material genético de alta calidad en cuanto a producción y resistencia a plagas y enfermedades utilizado variedades mejoradas con el fin de aprovisionar a los productores de una excelente material vegetal que les permita su expansión en el municipio.

Cabe destacar que dentro de los cultivos tratados tenemos los de maíz, fríjol el cilantro, la ornicultura, el tomate, la acelga el perejil y la zanahoria.

Por el lado de las especies mayores y menores tenemos la ganadería sostenible los bovinos, la avicultura, tratándose de pollo de engorde y la gallina ponedora.

La piscicultura, caprinocultura y pastos forrajes.

Y en lo que respecta a la agricultura y al desarrollo sostenible, se trabaja en control de plagas y enfermedades labranza mínima, plantas aromáticas y medicinales y la agricultura ecológica.

Por otro lado en el mes de enero en el dos mil diez (2010) se realizó la primera reunión del comité de desarrollo rural, el cual se conformó con las entidades, gremios y representantes de la comunidad del sector rural, en este se llevó a cabo la socialización y aprobación del plan general de asistencia técnica agropecuaria y el comité fue aprobado mediante el acuerdo cero catorce (014) de agosto de dos mil ocho (2008) por parte del honorable concejo municipal de la ciudad.

En cuanto a la asistencia técnica, esta está enfocada a la realización de conferencias, charlas técnicas, seminarios, giras técnicas, transferencias, tecnología y establecimiento de parcelas demostrativas en coordinación con las diferentes entidades del sector agropecuario.

Esta asistencia está distribuida en temas del sector agropecuario, como son la ganadería, la porcicultura, la ornicultura, en el sector agrícola el manejo de plagas y enfermedades en mora, comercialización de la mora, manejo del cultivo del plátano, del maíz los cítricos, los aguacates y la elaboración de abonos orgánicos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 38

La asistencia técnica como podemos ver ha cumplido con su objetivo en el cubrimiento de familias asistidas, técnicas durante estos tres (3) años, como lo demostramos en la gráfica numero treinta y cinco (35). en el dos mil diez (2010) mil seiscientas sesenta y una (1661) numero de familias asistidas en los tres (3) corregimientos.

Igualmente hay que destacar que para el cuatrenio se fijaron mil cien (1100) familias a llegar con asistencia técnica y en el dos mil diez (2010) hemos asistidos a mil seiscientas sesenta y un (1661) familias lo que nos dice que este indicador también ha sido sobrepasado por parte de este programa.

Vamos a mencionar los logros de la secretaria de desarrollo con otros programas que han aportado un valor agregado.

La secretaria de desarrollo social contó con la vinculación del Sena y el programa presate que han permitido realizar una labor integral con la comunidad en condición de vulnerabilidad.

#### **En cuanto al programa Sena**

Fue creado en el dos mil ocho (2008) con el fin de apoyar de una forma integral la capacitación y asesoría brindadas a mujeres cabezas de hogar, población en condición de desplazamiento entre otros.

La gráfica treinta y seis (36), nos indica el cumplimiento del programa de:

#### **Atención especial a la mujer y a la familia**

Por medio del programa Sena donde nos dice que en el dos mil diez (2010) se atendieron seiscientas cincuenta (650) mujeres y familias por medio de este programa suscrito con el sena.

El otro programa que produjo un valor agregado a la secretaria de desarrollo social, es el:

#### **Programa resate a Bucaramanga**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 39

Este programa que significa red de seguridad alimentaria con autoconsumo, trueque y excedente, presentó una de las labores mas amplias y complejas en el área de cubrimiento de población beneficiada sobrepasando los alcances de otros reza a nivel nacional y en general de américa latina.

Organizó una labor amplia y bien estructurada con comunidades de los estratos uno (1) y dos (2) del sisben.

Además incluyó la participación de la población en condición de desplazamiento logrando beneficiar a quince (15000) familias en Bucaramanga y su área metropolitana catalogadas o caracterizadas en condición de desplazamiento.

Ya pasando a la distribución presupuestal por programa en el dos mil diez (2010), en la tabla diez y siete (17) se muestra el presupuesto ejecutado y el disponible por programa a dos mil diez (2010) si los honorables concejales me permiten leerlo o lo dejamos.

**INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR ALFONSO PRIETO GARCÍA:** Señor presidente quiero pedirle una moción de procedimiento.

**El presidente:** una moción de procedimiento.

**INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR ALFONSO PRIETO GARCÍA:** Es que necesito retirarme en este momento, que tengo un problema familiar urgente para pedirle disculpas señor Presidente.

**El Presidente:** puede retirarse.

Tiene la palabra el concejal Dionisio Carrero.

**INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR DIONISIO CARRERO CORREA:** gracias presidente, un saludo a usted Doctor Jaime Rodríguez Ballesteros, Doctor Ludwing, honorables concejales, funcionarios de la secretaria de desarrollo social.

Señor Presidente es que debido al extenso tema que hoy se está trabajando de gran importancia como hoy lo ha



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 40

presentado el Doctor Ludwing, y lo ha hecho con lujo de detalles, con esas ayudas que nos han expuesto en el día de hoy, con su informe muy bien presentado, este tema amerita pues que continuemos en el día de mañana porque estamos desde las cuatro (4) de la tarde, si continuamos con el Doctor Ludwing, terminaríamos siete y media (7.30) a ocho (8) tal vez, las intervenciones nos daría aquí las once (11) doce de la noche (12) porque aquí todos, seguramente los honorables concejales van a intervenir y en mi caso particular lo voy a hacer e incluso estoy en el primer lugar ahí.

Entonces es para solicitarle señor Presidente que con la venia de todos los concejales que aplacemos o continuemos mañana con este informe y así pues le damos un poco mas de estudio también para mañana debatir el tema-

Gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** no se puede mañana, mañana hay una reunión muy importante que es la que tiene que ver con la tesorería y el informe que presenta el tesorero, entonces si el secretario de desarrollo ya terminó su intervención, aplazamos para pasado mañana o el día siguiente las intervenciones para que hay el tiempo suficiente para estudiar todos y cada uno de los diferentes temas presentados en el, en el día de hoy.

Entonces primero le preguntaría al secretario si ya terminó la intervención?

**INTERVENCIÓN, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, DOCTO JOSE LUDWING GOMEZ MARTÍNEZ:** señor Presidente, me faltan por último las conclusiones.

**El presidente:** bueno entonces ahoritica termina la intervención.

Tiene la palabra el concejal Edgar Higinio Villabona.

**INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:** presidente muchas gracias, saludo a las damas y caballeros presentes; saludo al Doctor Ludwing Gómez y a sus asesores.



CONCEJO DE BUCARAMANGA



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 41

Presidente yo quiero dejarle una inquietud al Doctor Ludwing y se nos estan acabando los cuatro (4) años y los ciegos, la política social del municipio, los ciegos tiene un problema y es que están en un inmueble que tomó en arrendamiento el municipio desde la alcaldía del Alberto Montoya Puyana por incurrir en municipio en mora terminaron el contrato por medio de una sentencia de un juez.

Al municipio lo han embargado Doctor LUDwing Gomez en reiteradas oportunidades y sin embargo ni desocupan en inmueble, ni firman el contrato de arrendamiento ni solucionan una difícil problemática.

Entonces yo quiero aprovechar que usted viene aquí para plantearle la inquietud y para que en una próxima oportunidad Doctor Ludwing, nos busquemos una solución que vamos a hacer con los ciegos porque a pesar de su buena voluntad allá usted tiene un poco de burócratas que no hacen sino enredar las cosas y el municipio Doctor se nos está acabando el contrato de arrendamiento a todos, aquí tenemos que desocupar en diciembre y el alcalde también se va e diciembre.

Y eso que usted habla, ese discurso tan bonito que nos hecha aquí y...

**El Presidente:** Doctor Edgar Higinio ese sería precisamente las intervenciones que se harían, entonces removemos la sesión.

**INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:** Deme treinta (30) segundos y termino por favor.

**El Presidente:** continuaríamos de una vez con la sesión y...

**INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:** yo termino en treinta (30) segundos y termino por favor Doctor Jaime muchas gracias.

Doctor Ludwing, conozco su buena voluntad, por eso lo hablo en estos términos.

Hay que decirle a los señores que están allá escondidos en los escritorios torpedeando todas las cosas que a nosotros



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 42

nos miden es por gestión, al alcalde lo van a medir por gestión, no por quién da entrada a las cosa del municipio, la política es la, que hay que responderle a los problemas de la ciudad, hay que solucionarlos Doctor, anoten y en la próxima reunión, invite a esos burócratas y hacemos un debate con ellos aquí, porque usted está escuchando de un tema que no tiene conocimiento, yo quiero que los invite, que se sienten aquí y nos digan porque no pueden solucionar un problema y al municipio lo tienen embargado.

Le agradezco Presidente.

**El Presidente:** entonces a la sesión en que será citado nuevamente el secretario de desarrollo leerá las conclusiones incluyendo al que plantea el concejal Edgar Higinio Villabona.

Gracias Doctor Ludwing, le avisaremos oportunamente para continuar.

Secretaria por favor seguimos con el orden del día.

Tiene la palabra el Doctor Pedro Nilson Amaya.

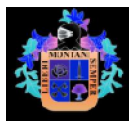
**INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR PEDOR NILSON AMAYA:** gracias Señor Presidente, primero que todo un saludo muy especial a todos, yo estaba aquí desde las cuatro (4), pero tuve que salir a donde el médico.

Para también solicitarle muy respetuosamente señor presidente, para fijar la fecha porque es un debate muy importante en el cual tenemos una problemática de la inversión social y mas que en lo de la inversión de la estampilla proanciano que de acuerdo a nuevos derechos de petición que yo solicité ante tesorería y es para un tema para profundizarlo mas de forma.

Esa es la inquietud.

**El Presidente:** Se fijará la fecha oportunamente porque no puede ser el día de mañana.

Secretaria por favor continuamos con el orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 43

**La Secretaria:** si señor Presidente, continuamos con el orden del día Quinto punto.

**5. Lectura de comunicaciones.** No hay comunicaciones señor Presidente.

Sexto punto:

**6. Proposiciones y asuntos varios.**

Hay una proposición, Señor Presidente, sobre la mesa de la secretaría.

**El Presidente:** continúe secretaria lea la proposición antes de que se deshaga el quórum.

**La Secretaria:** me permito leer la proposición.

### PROPOSICIÓN

Presentada por la bancada del partido liberal colombiano.

La zona de los parques y las zonas verdes de la ciudad, es lamentable, Bucaramanga, antes conocida como la ciudad de los parques y vista mucho de este calificativo hoy en día, es por eso que la bancada del partido liberal colombiano cita a los actores competentes de este tema a fin de que den respuesta del cuestionario.

Es por lo anterior que se cita a:

Arquitecto Alvaro Ramírez Secretario de infraestructura  
Doctor Jaime Alberto Pinzón Molla Secretario de salud y ambiente

Doctor Oscar Uriel Urrieta Gerente de la Emab  
Doctora Elvia Ercilia Páez Gómez Directora de la CDMB  
Doctor Alfonso Serrano Ardila Director del Imebu

Par que respondan el siguiente cuestionario:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 44

1. Cuáles son las medidas implementadas en los diferentes parques de la ciudad a fin de mantener y preservar estos espacios de manera idónea para el beneficio de la comunidad.
2. Con qué regularidad se llevan a acabo tareas de mantenimiento y aseo en los parques d la ciudad y sus alrededores
3. Las fuentes de algunos parques de la ciudad son de gran atractivo toda vez que embellecen la ciudad y la engalanan
4. Cuales son las medidas próximas a implementar a fin de salvar este parque
5. Asi mismo desde hace cuanto este parque se encuentra parcialmente sin servicio de energía eléctrica
6. Por otra parte, y haciendo referencia al parque Antonia santos, porqué el parque está en este parque se encuentra en estado de penoso dicho de estanque un generador constante de malos olores y zancudos
7. A su vez se ha llevado a cabo alguna gestión para implementar que el árbol ubicado en el parque Antonia santos, carrera veinte y una (21) con calle treinta y tres (33) genera un accidente
8. Los escenarios deportivos de cualquier ciudad son de gran importancia, representan en la comunidad áreas de esparcimiento y recreación
9. Así mismo el de la entrada al antiguo barrio mutis, el cual tiene los marcos de la cancha de balconcitos de futbol en estado lamentable
10. Que labores adelanta a fin de hace el respectivo mantenimiento para recuperación del parque de la vida del barrio campo hermoso.
11. El parque centenario es uno de los parques mas emblemáticos de nuestra ciudad, es por eso que llama la atención en su estado actual, toda vez que las basuras, el estado d las bancas y canecas son características especiales entre otras de importante espacio



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 073 FOLIO 45

12. Dentro de cuánto podemos ver qué mejoras y condiciones es posible una recuperación de estas zonas verdes en el segundo periodo del dos mil once (2011)
13. El parque que comunica al barrio mutis y héroes con ciudadela bolivar, el cual está ubicado en el costado occidental de la cancha de futbol el bueno, se encuentra en pésimo estado representando para la comunidad un peligro inminente. Con base en eso cuáles son los trabajos que se implementan a fin de hacer el mantenimiento respectivo de este parque. Es posible fijar la fecha?
14. Que campañas educativas se han adelantado a fin de sensibilizar a la comunidad en materia de cuidado y preservar el parque.
15. Dentro del marco de infraestructura requerida para el mantenimiento de los parque y zonas verdes cuales son los mecanismos de contratación de estas labores, contratación de cuadrillas, administración delegada, outsourcing, otros, explicárlas.
16. Qué ha pasado con los separadores de las grandes avenidas
17. Las áreas endurecidas fueron levantadas por las raíces de los árboles las áreas verdes están abandonadas y llenas de maleza. Qué plan operativos se tiene planteado este problema

Esta proposición es presentada por la bancada del partido liberal colombiano.

Ha sido leída la proposición Señor Presidente.

**El Presidente:** en consideración la proposición leída, la aprueba el concejo?.

**La Secretaria:** votación nominal para la aprobación de la proposición.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 46

### HONORABLES CONCEJALES

#### PROPOSICIÓN

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALES	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobada la proposición con diez (10) votos positivos.

**El Presidente:** gracias secretaria.

Paramos ahí la sesión.

Agotado el orden del día se levanta la sesión, se convoca para mañana a las cuatro (4) de la tarde.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 073 FOLIO 47

El Presidente,

JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Mary Luz Acevedo Suárez.



CONCEJO DE BUCARAMANGA